



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: INVERSIONES AGUILAR AGUILAR
IDENTIFICACION: NIT. 900340118
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-03

Alcaldía de Sabaneta
RADICADO No. CE2022068939
10-10-2022 10:41:59
Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 591 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 591 del 22 DE FEBRERO DEL 2018 "SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **INVERSIONES AGUILAR AGUILAR** identificado con el NIT No. **900340118** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: CONSTRUCK S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900487767
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-65

Alcaldía de Sabaneta

 RADICADO No. CE2022068939
 10-10-2022 10:41:59
 Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 591 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 1091 del 15 DE MAYO DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **CONSTRUCK S.A.S.** identificado con el NIT No. **900487767** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
--------------------------	------------------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
 Subdirección de Cobranzas
 Municipio de Sabaneta

Proyectó: **Ana María Sánchez Mejía**
 Abogada - Contratista



Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co
 (604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,



PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: GUZMAN QUINTERO HERMANOS S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900561553
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-114

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 2465 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 2465 del 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018 "SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **GUZMAN QUINTERO HERMANOS S.A.S.** identificado con el NIT No. **900561553** del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

Alcaldía de Sabaneta

 RADICADO No. CE2022068940
 10-10-2022 10:44:29
 Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
 DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
 DEMANDADO: PROMOTORA LOMALINDA S.A.S.
 IDENTIFICACION: NIT. 900385737
 CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
 RADICADO: IC 2018-115

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 2466 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la RESOLUCIÓN N° 2466 del 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO” expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a PROMOTORA LOMALINDA S.A.S. identificado con el NIT No. 900385737 del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
 Subdirección de Cobranzas
 Municipio de Sabaneta


 Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
 Abogada - Contratista



Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
 Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co
 (604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

PROCESO:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
IDENTIFICACION:
CONCEPTO:
RADICADO:

ADMINISTRATIVO COACTIVO
MUNICIPIO DE SABANETA
LEANDRO ANDRES WYBERI
CE. 373464
INDUSTRIA Y COMERCIO
IC 2018 -119

Alcaldía de Sabaneta

RADICADO No. CE2022068942
10-10-2022 10:47:48
Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 2524 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 2524 del 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **LEANDRO ANDRES WYBERI** identificado con cédula de extranjería No. 373464 del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta


Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: INVERSIONES AGUILAR AGUILAR
IDENTIFICACION: NIT. 900340118
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-03

Alcaldía de Sabaneta
RADICADO No. CE2022068942
10-10-2022 10:47:48
Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 591 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 591 del 22 DE FEBRERO DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **INVERSIONES AGUILAR AGUILAR** identificado con el NIT No. **900340118** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: *Ana*
Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: CONSTRUCK S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900487767
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-65

Alcaldía de Sabaneta

 RADICADO No. CE2022068946
 10-10-2022 11:00:28
 Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 591 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la RESOLUCIÓN N° 1091 del 15 DE MAYO DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO” expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a CONSTRUCK S.A.S. identificado con el NIT No. 900487767 del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
 Subdirección de Cobranzas
 Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
 Abogada - Contratista



Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
 Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co
 (604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2022068946

10-10-2022 11:00:28

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: GUZMAN QUINTERO HERMANOS S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900561553
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-114

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 2465 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 2465 del 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **GUZMAN QUINTERO HERMANOS S.A.S.** identificado con el NIT No. **900561553** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
--------------------------	------------------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
 Subdirección de Cobranzas
 Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
 Abogada - Contratista



Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co
 (604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,



PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: PROMOTORA LOMALINDA S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900385737
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-115

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 2466 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 2466 del 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018 "SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **PROMOTORA LOMALINDA S.A.S.** identificado con el NIT No. **900385737** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: LEANDRO ANDRES WYBERI
IDENTIFICACION: CE. 373464
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018 -119

Alcaldía de Sabaneta
RADICADO No. CE2022068950
10-10-2022 11:06:34
Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 2524 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 2524 del 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 "SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **LEANDRO ANDRES WYBERI** identificado con cédula de extranjería No. 373464 del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
-------------------	-----------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,



PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900540294
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-66

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 1092 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 1092 del 15 DE MAYO DEL 2018 "SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con el NIT No. **900540294** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	12 de octubre de 2022
--------------------------	------------------------------

por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017

ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN

Subdirección de Cobranzas

Municipio de Sabaneta

Proyectó: Ana María Sánchez Mejía
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

1123-24-03-02

Sabaneta,



Alcaldía de Sabaneta

RADICADO No. CE2022068956

10-10-2022 11:13:45

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
IDENTIFICACION: NIT. 900540294
CONCEPTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO: IC 2018-66

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 1092 DE 2018

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 1092 del 15 DE MAYO DEL 2018 “SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO”** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a **ANTIOQUEÑA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con el NIT No. **900540294** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN

12 de octubre de 2022

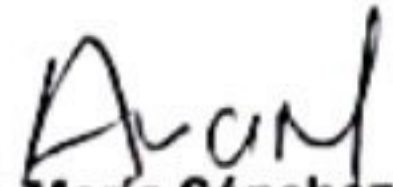
por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017

ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN

Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: 
Abogada - Contratista



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02